

FORMULARIO RELEVAMIENTO DATOS BASICOS

1- JURISDICCION DE REVISTA

Poder:			
Ministerio:			
Secretaría:			
Organismo:			
Código del clasificador Institucional:		Nº de Inventario:	
		Nº de Registro CGN:	

2- UBICACION DEL INMUEBLE

Domicilio:			
Lugar o paraje:			
Localidad:			
Partido-Depto-Municipio:			
Provincia-Capital Federal:			
País o Estado:			

3- DATOS FISICOS GENERALES

Superficie edificada total:	
Superficie del terreno:	

4- CLASE DE INMUEBLE:

5- DESTINO ACTUAL

Detalle:	

6- RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE INFORMACION

Apellido y nombre:	
Puesto/Area:	
Teléfono y Fax:	
Lugar y Fecha	
Firma y Sello:	

INSTRUCTIVO - ANEXO I

1. JURISDICCION DE REVISTA

Poder: Indicar el PODER del ESTADO a cuyo cargo se encuentra el inmueble (EJECUTIVO, LEGISLATIVO o JUDICIAL).

Ministerio: Indicar solo en el caso del PODER EJECUTIVO.

Secretaría: La que corresponda.

Organismo: Dependencia, Ente, Empresa, Institución, Sociedad u Organización Empresarial que tiene asignado el inmueble.

Nº Código Clasificador Institucional: El código que figura en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias

Nº de Inventario: El que tienen en sus registros y fuera otorgado por la C.G.N.

Nº de Registro C.G.N.: A completar por la autoridad de aplicación.

2. UBICACION DEL INMUEBLE

Domicilio: Calle y Nº, Piso y Departamento cuando corresponda. En el caso de Parcelas o Inmuebles Rurales se deberá indicar: Ruta y Km (aclarando si es Nacional o Provincial).

Lugar o Paraje: El que corresponda.

Localidad: La que corresponda.

Partido-Departamento-Municipio: El que corresponda.

OBSERVACION: En el caso de inmuebles que se encuentren en provincias con otro tipo de división política, la misma deberá ser indicada.

Provincia: La que corresponda.

País o Estado: El que corresponda.

OBSERVACION: en el caso de inmuebles situados en otros países, indicar el equivalente de los datos enumerados en este ítem de acuerdo con la división política que corresponda en cada caso.

3. DATOS FISICOS GENERALES

Superficie Edificada Total: Indicar la superficie cubierta en m², la misma será el resultado de la suma de superficies cubiertas de todas las plantas que eventualmente pudiera tener el edificio.

Superficie del Terreno: Indicar la superficie con su correspondiente unidad de medida (m² o Ha).

4. CLASE DE INMUEBLE

Completar en base al concepto que corresponda según el CLASIFICADOR DE INMUEBLES, que se anexa, caso contrario, definir otro concepto dentro de los grupos de inmuebles definidos en el Clasificador.

5. DESTINO ACTUAL

Describir sintéticamente el destino al que está afectado el inmueble.

6. RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE INFORMACION

Indicar los datos que se solicitan del Funcionario designado ante la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE BIENES, en virtud de lo establecido en el Artículo 7º del presente Decreto.

CLASIFICADOR DE INMUEBLES

1- TIERRAS Y TERRENOS:

- 1.1.- TIERRAS SIN MEJORAS
- 1.2.- TIERRAS CON MEJORAS

2.- EDIFICIOS E INSTALACIONES

- 2.1.- PALACIOS DE PODERES
- 2.2.- PALACIOS MINISTERIALES
- 2.3.- OFICINAS PUBLICAS
- 2.4.- EDUCACIONALES
 - 2.4.1.- ESCUELAS
 - 2.4.2.- UNIVERSIDADES
 - 2.4.3.- PARA ENSEÑANZAS ESPECIALES
- 2.5.- TURISTICOS
 - 2.5.1.- HOTELES
 - 2.5.2.- COLONIAS
 - 2.5.3.- COMPLEJOS
- 2.6.- DE SALUD
 - 2.6.1.- HOSPITALES
 - 2.6.2.- LAZARETOS
 - 2.6.3.- COLONIAS PSIQUIATRICAS
 - 2.6.4.- REFORMATARIOS, ASILOS Y HOGARES
- 2.7.- PARA RECLUSION
- 2.8.- CULTURALES
 - 2.8.1.- TEATROS
 - 2.8.2.- MUSEOS
 - 2.8.3.- BIBLIOTECAS
 - 2.8.4.- EXPOSICIONES
- 2.9.- PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA
- 2.10.- DEFENSA Y SEGURIDAD
- 2.11.- VIVIENDAS
- 2.12.- OTROS

GLOSARIO

TIERRAS SIN MEJORAS:

Son aquellas porciones o fracciones de tierra que se encuentran en estado natural, sin que la acción del hombre haya intervenido para su mejor utilización o aprovechamiento.

TIERRAS CON MEJORAS

Son aquellas tierras en las cuales la acción del hombre ha intervenido para mejorar la adaptación de las mismas, con el objeto de aumentar su utilidad.

También, se considerarán tierras con mejoras a aquellos terrenos que se encuentran dentro del ejido de una zona urbana, cualquiera sea su extensión y/o destino.

EDIFICIOS

Se entiende por edificios las construcciones inmovilizadas por adhesión física al suelo, que tengan carácter permanente, consistente duración y relativa inmutabilidad.

PALACIOS DE PODERES

Edificios de las sedes centrales de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial: Casa de Gobierno, Residencia del Presidente de la Nación, Congreso Nacional y Palacio Judicial.

PALACIOS MINISTERIALES

Edificios de las sedes de los Ministerios y Secretarías.

OFICINAS PUBLICAS

Edificios construidos, adquiridos y adaptados especialmente para que los Organismos de la Administración Nacional desarrollen sus actividades.

EDUCACIONALES

Edificios en cuya construcción o posterior adaptación, se hubieran contemplado las necesidades específicas para destinarlos al funcionamiento de escuelas, colegios, institutos de enseñanza, etc. a los que concurren alumnos con el objeto de recibir instrucción.

En los edificios de enseñanza especializada funcionan escuelas: de Arte, de Cultura Física, Agrícolas Ganaderas, etc., y que requieren la construcción de talleres y pabellones especiales, además de las aulas.

TURISTICOS

Construcciones destinadas a esos fines, requiriendo que su construcción configure las características específicas para el albergue de personas para dichos objetivos.

SALUD

Edificios construidos específicamente para la asistencia médica, ya sea esta preventiva o curativa.

RECLUSION

Comprende los Edificios destinados a establecimientos penales (cárceles) y siempre que las construcciones sean utilizadas con esa finalidad.

CULTURALES

Son los Edificios construidos o adquiridos para el desarrollo de eventos culturales.

DEPORTIVOS

Comprende construcciones destinadas al desarrollo de actividades deportivas es decir: estadios, hipódromos, autódromos, etc.

DEFENSA Y SEGURIDAD

Comprende los edificios construidos especialmente para ser utilizados por las Instituciones de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, es decir: Sede de los Comandos, Alojamientos de Tropas, Cuarteles, Polígonos, Comisarías, etc.-

VIVIENDAS

Edificios destinados para el uso de grupos familiares, ya sean viviendas unifuncionales, en propiedad horizontal o barrios.

OTROS

Se incluirán otros edificios o construcciones no detallados en los puntos anteriores. Describir las características y funciones del mismo.

FORMULARIO RELEVAMIENTO INTEGRAL1- JURISDICCION DE REVISTA

Poder:			
Ministerio:			
Secretaría:			
Organismo:			
Código del clasificador Institucional:		Nº de Inventario:	
		Nºde Registro(CGN):	

2- UBICACION DEL INMUEBLE

Domicilio:			
Lugar o paraje:			
Localidad:			
Partido-Depto-Municipio:			
Provincia - Capital Federal:			
País o Estado:			

3- DATOS FISICOS GENERALES3.1- INFORMACION CATASTRAL3.1.a- Nomenclatura catastral

Circunscripción:	
Sección:	
Chacra - Quinta:	
Fracción:	
Manzana:	
Parcela:	
Otras nomenclaturas:	

3.1.b- Propiedad horizontal (solo en caso de corresponder)

Subparcela	Unidad Funcional	Unidad complementaria
Porcentual de dominio:		
Deslinde superficie:		

3.1.c- Planos

Plano de mensura N°: Reg. de:

Plano de subdivisión N° Reg. de:

Otros planos

Tipo y N° de Plano: Reg. de:

Tipo y N° de Plano: Reg. de:

3.2- EMPADRONAMIENTO

Partida inmobiliaria:

Partida Municipal:

Partida servicios sanitarios:

Linderos:

Observaciones:

3.3-. ORDENAMIENTO URBANISTICO

Zonificación:

Superficie máxima edificable:

Altura máxima edificable:

Plano municipal N°: Fecha:

FOT: FOS:

Infraestructura de servicios:

Obras en contravención:

Observaciones urbanísticas:

3.4- PLANTAS

Pta Nº	UF	Sup. cub. x planta	Sup. semic x planta	Sup. descu x planta	Sup. total x planta	Sup. afectada a serv.	Sup. afecta- da a circul.	Sup. desocupa da
		(1) m²	(2) m²	(3) m²	1+2+3 m²	m²	m²	
PB								
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

Observaciones:

--

3.5- INSTALACIONES

Teléfonos:		CANT.	
Ascensores :		CANT.	CAPAC
Montacargas :		CANT.	CAPAC
Grupos electrógenos:		CANT.	POTEN.
Aire acondicionado:		CANT.	POTEN.
Tipo (Central, individual):			
Calefacción:		CANT.	
Tipo (Central, individual):			
Calderas:		CAPAC	.MARCA
Compactadores:			
Extintores - detectores de incendio:			
Extintores:			
Detectores de incendio			
Salidas de emergencia			
Instalaciones de Gas:		Nº de Medidor	
Instalaciones sanitarias:			
Instalaciones de electricidad:		Nº de Medidor	
Cochera:		CANT.AUTOS	

Salón de actos:		CAPACIDAD
Restaurante:		0CAPACIDAD
Auditorio o similar:		CAPACIDAD
Servicio médico:		
Taller de mantenimiento:		

OBSERVACIONES

3.6- MATERIALES Y MANTENIMIENTO

Tipo estructura:	
Carga máxima autorizada:	
Tipo fachada:	
Tipo cubierta:	
Tipo pisos:	
Tipo cielorrasos:	

Tipo carpintería:

--

Tipo revestimientos:

--

Tipo estructuras especiales:

--

Observaciones y Comentarios:

--

Programa de mantenimiento:

--

Descripción:

Naturaleza y fecha últimas reparaciones
generales:

4- INFORMACION DOMINIAL

Titular del dominio: Fecha:

Forma de adquisición:

Compra: Fecha:

Donación: Fecha:

Expropiación: Fecha:

Nº de Escritura: Fecha de escritura:

Monto escritura:

Escribano interviniente: (nombre, protocolo y matrícula)

Trasmitente:

Inscripción del dominio:

Restricciones al dominio:

Observaciones dominiales:

5- DATOS ECONOMICOS

5.1- VALOR FISCAL

Valor fiscal terreno (1): Fecha :

Valor fiscal edificio (2): Fecha :

Valor fiscal mejoras (3) Fecha :

Valor fiscal total (1+2+3):

5.2- TASACIONES (A completar por la autoridad de aplicación)

Organismo tasador	Fecha	Valor terreno (1)	Valor edificio (2)	Valor Mejoras (3)	Valor total (1+2+3)

5.3- COSTO MANTENIMIENTO TOTAL. ANUAL APROXIMADO

\$

5.4- DEUDAS

Deudas Municipales Monto: \$ Fecha :

Rentas: Monto: \$ Fecha :

Aguas corrientes: Monto: \$ Fecha :

Expensas: Monto: \$ Fecha :

Servicios:

Energía eléctrica: Monto \$ Fecha :

Gas natural: Monto \$ Fecha :

Teléfonos: Monto \$ Fecha :

Observaciones económicas : (Posibles causas de valorización y desvalorización)

6- FUNCIONALIDAD

Destino actual :

Sup. afectada (Total / Parcial) :

Cantidad de personas permanentes:

Cantidad de personas en tránsito:

Destino posible :

Observac.: (Limitaciones de uso, Turnos de utilización, falta de servicios, no apto para)

7- TERCEROS OCUPANTES:

Apellido y Nombre o Razón Social:

	TIPO				NUMERO
Documento de Identidad:	DNI	LE	LC	CI	

Grupo conviviente:

Causa de la ocupación :

Tipo de contrato:

Pago canon o similar: Monto

Fecha de inicio de ocupación :

Fecha cierta de desocupación :

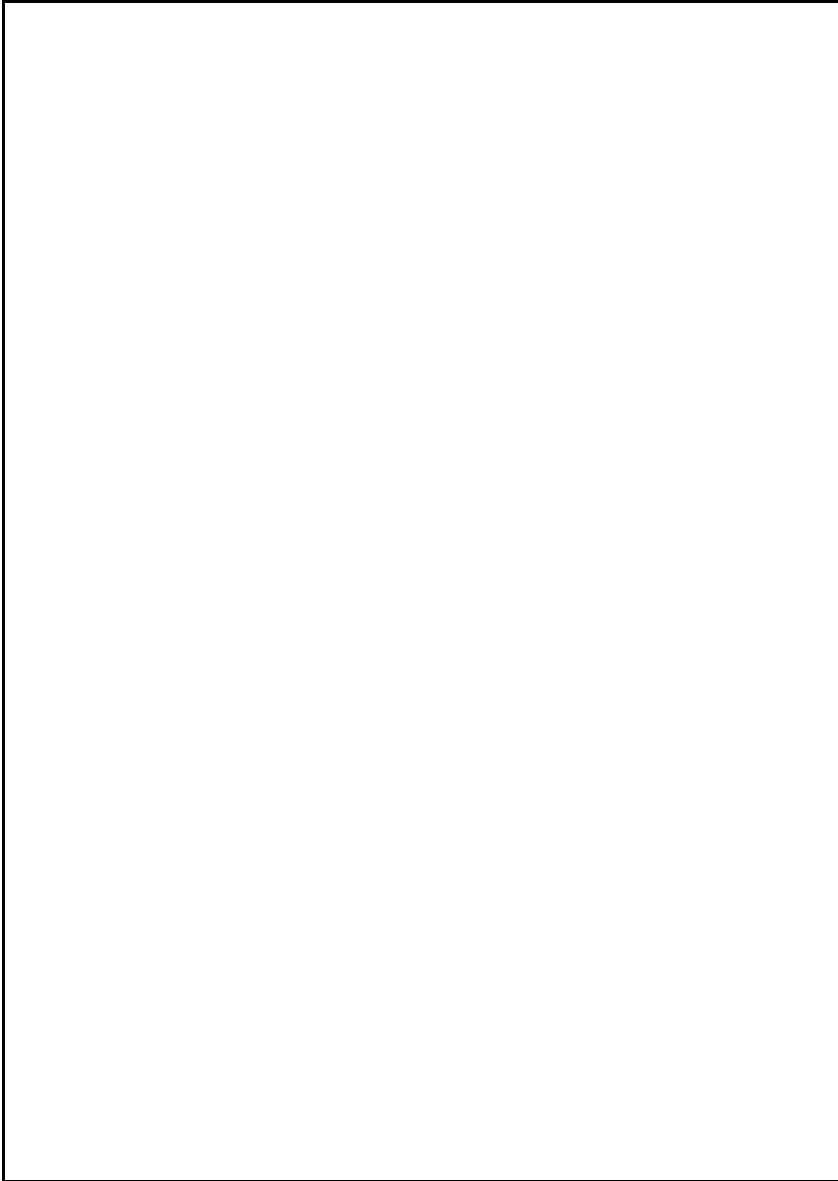
Plazo acordado :

Utilización :

Observaciones:

8- INSPECCION Y LOCALIZACION

8.1- Informe de Inspección

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the content of the inspection report.

8.2- 5 Fotografías de 10x15. Frente edificio o terreno. Principales instalaciones.

FOTO 1

FOTO 2

FOTO 3

FOTO 4

FOTO 5

CROQUIS DE LA LOCALIZACION

9- INFORMACION DE ENAJENACION / TRANSFERENCIA (Llenar por autoridad de aplicación)

Fecha de Ingreso : N° Boleto :

Tipo de enajenación :

Importe de enajenación :

Fecha aprobación : N° Acto :

Emitido por : Tipo de Acto :

Adquirente / Beneficiario:

Nombre :

Nombre del cónyuge :

Personas Jurídicas :

Tipo de Personería :

Calle y N° :

Localidad / Lugar :

Partido / Dpto. :

Provincia:

País :

Forma de Pago :

Sist.Amortiz.:

Tasa Int.Compensatoria :

Cuotas :

Fecha cancelación :

Porcentaje seña :

Monto seña : Fecha boleto :

Fecha posesión :

Monto posesión : Porcentaje posesión :

Condiciones de escritura :

Observaciones :

Apellido y nombre:	
Puesto/Area:	
Teléfono y Fax:	
Lugar y Fecha	

Firma y Sello:

INSTRUCTIVO - ANEXO II

1. JURISDICCION DE REVISTA

Poder: Indicar el PODER del ESTADO a cuyo cargo se encuentra el inmueble (EJECUTIVO, LEGISLATIVO o JUDICIAL).

Ministerio: Indicar sólo en el caso del PODER EJECUTIVO.

Secretaría: La que corresponda.

Organismo: Dependencia, Ente, Empresa, Institución, Sociedad u Organización Empresarial que tiene asignado el inmueble.

Nº Código Clasificador Institucional: El código que le corresponde al organismo según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias.

Nº Inventario: El que tienen en sus registros y fuera otorgado por la C.G.N.

Nº Registro (C.G.N.): A completar por la autoridad de aplicación.

2. UBICACION DEL INMUEBLE

Domicilio: Calle y Nº, Piso y Departamento cuando corresponda. En el caso de Parcelas o Inmuebles Rurales se deberá indicar: Ruta y Km (aclarando si es Nacional o Provincial).

Lugar o Paraje: El que corresponda.

Localidad: La que corresponda.

Partido-Departamento-Municipio: El que corresponda.

OBSERVACION: En el caso de inmuebles que se encuentren en Provincias con otro tipo de división política, la misma deberá ser indicada.

Provincia: La que corresponda.

País o Estado: El que corresponda.

OBSERVACION: en el caso de inmuebles situados en otros países, indicar el equivalente de los datos enumerados en este ítem de acuerdo a la división política que corresponda en cada caso.

3. DATOS FISICOS GENERALES

3.1. INFORMACION CATASTRAL

3.1.a. NOMENCLATURA CATASTRAL: La que figura en el plano de mensura, título o la que resulte suministrada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Dirección de Catastro) o las Direcciones de Catastro Provinciales.

3.1.b. PROPIEDAD HORIZONTAL: Idem punto 3.1.a.

3.1.c. PLANOS: Los números requeridos surgen de las carátulas de los planos que obren en poder del Organismo o podrán ser requeridos en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Dirección de Catastro) o Dirección de Catastro/Geodesia provincial.

3.2. EMPADRONAMIENTO

Partida Inmobiliaria: La información se obtiene de la escritura traslativa de dominio.

Partida Municipal: La información se obtiene del Impuesto Municipal correspondiente.

Partida Servicios Sanitarios: La información se obtiene de los Impuestos de Servicios Sanitarios correspondientes a la localización del inmueble.

Linderos: Se deberán especificar los lotes linderos según título o las parcelas linderas según catastro.

Observaciones: Indicar aquellos datos que se refieren a los puntos 3.1. y 3.2. que no estando solicitados agreguen información relevante sobre el inmueble.

3.3. ORDENAMIENTO URBANISTICO:

Zonificación: La información se obtiene del Código de Planeamiento de la municipalidad correspondiente.

Superficie máxima edificable: Superficie calculada cuya fórmula surge del Código de Edificación.

Altura máxima edificable: Idem anterior

Plano Municipal N°: Plano de Obra aprobado por la Municipalidad que corresponda.

F.O.T.: Factor de ocupación total: Surge de la zonificación del predio.

F.O.S.: Factor de ocupación del suelo: Idem anterior.

Infraestructura de Servicios: Detallar existentes (Alumbrado Público, Gas Natural, Agua Corriente, Servicios Cloacales, Pavimento)

Obras en Contravención: Declarar construcciones no aprobadas municipalmente.

Observaciones Urbanísticas: Describir características de la zona (comercial, industrial, residencial, etc.), como así también la cercanía a puntos de referencia notables, Ej.: Estación de FFCC, Plazas, Centros comerciales, Rutas Nacionales o Provinciales, etc.

3.4. PLANTAS: Se deberán indicar las superficies requeridas de acuerdo con planos existentes o, en su defecto, mediciones realizadas en el inmueble. En el caso de más de 10 plantas anexar idéntica planilla con la cantidad real.

UF(Unidades Funcionales): indicar la cantidad por planta.

Observaciones: Describir las unidades funcionales individualmente, de acuerdo con el reglamento de copropiedad indicando la superficie total de cada una.

3.5. INSTALACIONES: Identificar con SI/NO los tipos de instalaciones descriptas.

3.6. MATERIALES Y MANTENIMIENTO

Tipo estructura: Se deberá indicar la tipología de la estructura principal del inmueble. Ej.: hormigón armado, mampostería portante (indicar materiales), metálica, madera, etc.

Carga máxima autorizada: La carga para la cual esta calculada la estructura, de acuerdo con el destino del inmueble.

Tipo fachada: Se deberá indicar la tipología principal o preponderante de acuerdo con los materiales utilizados. Ej.: ladrillo visto, ladrillo revocado y pintado, piedra, bloques de cemento, cristal templado, madera, etc.

Tipo cubierta: Se refiere a la tipología de los materiales utilizados para la construcción de los techos. Ej.: losa de hormigón armado, tejas coloniales o francesas, chapas de fibrocemento, vidrio, chapas de zinc, cerámicas, etc. Indicar la pendiente de los mismos.

Tipo pisos: Se deberán indicar los exteriores y los interiores. Ej.: parquet, enlistonado de madera, cerámica (esmaltada o común), mosaico granítico, alisado o rodillado de cemento, baldosa de azotea, alfombrado de tapicería o de goma, etc.

Tipo cielorrasos: Se deberá indicar si son aplicados o suspendidos y tipo de estructura de sostén. Ej.: a la cal, yeso, metálico, madera, etc.

Tipo carpintería: Se deberá indicar las interiores como las exteriores. Ej.: metálicas, chapa doblada, aluminio, madera (macizas o enchapadas), vidrio, etc.

Tipo revestimientos: Se deberán indicar los exteriores como los interiores. Ej.: ladrillo vista junta tomada, ladrillo vista junta enrasada, ladrillo cerámico, tejas cerámicas, pizarra, boiserie de madera, revestimiento de madera maciza o enchapada, empapelado, etc.

Tipo estructuras especiales: Indicar aquellas estructuras específicas correspondientes al destino o funcionamiento del inmueble. Ej.: tanques de agua elevados, puentes grúa, cintas transportadoras, torres de enfriamiento, antenas, escaleras mecánicas, escaleras de incendio, etc.

Observaciones y comentarios: Describir mejoras, tabiques móviles, placards empotrados, etc. que posea el inmueble.

Programa de mantenimiento: Identificar con SI/NO.

Descripción: Describir el tipo de mantenimiento, en caso de ser afirmativo el punto anterior.

Naturaleza y fecha últimas reparaciones: Describir sintéticamente las reparaciones realizadas y la fecha de las mismas.

4. INFORMACION DOMINIAL

Titular del dominio: Nombre del titular

Forma de adquisición: Indicar si el Inmueble ha sido incorporado al Estado Nacional Argentino por compra, donación o expropiación y la fecha correspondiente.

Número de escritura: El que figura en el título de propiedad.

Fecha de escritura: La que figura en el título de propiedad.

Monto escritura: El que figura en el título de propiedad.

Escribano interviniente: Su nombre y N° de matrícula que figura en el título de propiedad.

Transmitente: El identificado como parte vendedora en el título de propiedad.

N° de Inscripción de Dominio: Número que asigna al inmueble el Registro de la Propiedad Inmueble y que surge de la Escritura de Dominio o del último informe del Registro de la Propiedad Inmueble, y fecha del mismo.

Restricciones al Dominio: Acto administrativo que las determina. Adjuntar copia del mismo.

Observaciones Dominiales: Describir los Derechos Reales que recaen sobre el inmueble, que surjan del Título de Propiedad y de un Certificado de Dominio actualizado, especificando por Ej.: Usufructo, Anticresis, Hipoteca, Uso y Habitación, Servidumbres, y otras relacionadas con el tipo de información solicitada.

5. DATOS ECONOMICOS: Valores que surgen del Impuesto Territorial.

5.1. Valor Fiscal: Los valores solicitados surgen del Impuesto Territorial.

5.2. Tasaciones: A completar por la autoridad de aplicación.

5.3. Costo de Mantenimiento Total Anual aproximado: El mismo será expresado en pesos (\$).

5.4. Deudas: Identificar con SI/NO, las que posea el inmueble a la fecha de la presente información, discriminada por tipo u organismo.

Observaciones económicas: A completar por la autoridad de aplicación.

6. FUNCIONALIDAD

Destino actual: Se indicará el destino al que está afectado el inmueble al momento del relevamiento pudiendo ser más de uno.

Superficie afectada: Se refiere a la superficie realmente afectada al destino actual del inmueble, pudiendo ser diferente a la superficie total del mismo.

Cantidad de personas: Será indicativo de la cantidad de personas que hacen uso del inmueble en forma permanente.

Cantidad de personas en tránsito: Será indicativo de la cantidad de personas que hacen uso del inmueble en forma transitoria.

Destino posible: Se refiere a otros destinos posibles que, a juicio del responsable de la Unidad Periférica, puedan darse al inmueble y que difieran del actual.

Observaciones: Detallar las posibilidades descriptas.

7. TERCEROS OCUPANTES: Identificar si poseen autorización o no.

Apellido y Nombre o Razón Social: La que corresponda.

Documento de Identidad: El que corresponda.

Grupo conviviente: Describir quienes conviven.

Causa de la ocupación: En el caso de ser autorizados, indicar el tipo de instrumento por el cual se otorgó la ocupación: Acta de Tenencia Precaria, Asignación en Uso, Cuidador Ad-honoren, locación, etc.

Tipo de Contrato: Tipo y N° del acto administrativo que aprueba la ocupación (Ley, Decreto, Resolución, Disposición).

Pago Canon o similar: Identificar con SI/NO, y el monto.

Fecha de inicio de ocupación: La que corresponda.

Fecha cierta de desocupación: La que corresponda, y surge del tipo de contrato.

Plazo acordado: El que surge del tipo de contrato.

Utilización: El destino para el cual se autorizó la ocupación, que surge del tipo de contrato.

Observaciones: Indicar información relacionada con los datos que se solicitan. En el caso de ocupaciones no autorizadas, indicar las gestiones realizadas a la fecha para obtener su desocupación.

8. INSPECCION Y LOCALIZACION

8.1. Informe de Inspección: El responsable de la Unidad Periférica deberá realizar una breve síntesis de la situación general del inmueble, estado de conservación, fecha estimada de construcción, la ubicación respecto a puntos notables de la ciudad o localidad, muestras fotográficas externas e internas y un croquis de ubicación dentro de la manzana o fracción en caso que se trate de inmueble rural.

8.2. Fotografías: Adherir cinco fotografías de 10 x 15, del frente edificio o terreno y principales instalaciones.

Croquis de Localización: Adherir croquis de ubicación dentro de la manzana, o fracción en caso de inmueble rural.

9. INFORMACION DE ENAJENACION/TRANSFERENCIA: A completar por la autoridad de aplicación.